Con parada obligatoria para tomar y dejar viajeres y encargos en los puntos mencionados anteriormente

Expediciones.—Se realizaran las siguientes expediciones:
Once de ida y vuelta, los días laborables, y seis de ida y vuelta, los días festivos, en conjunto con el servicio base, mediante las correspondientes intensificaciones de expediciones de este último, entre Cartagena y el punto kilométrico 432 de

la carretera nacional 301.

Horario.—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interes público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedan afectos a la explotación los siguientes vehículos: Los adscritos al servicio base, V-1.022.
Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:
Las mismas del servicio base, V-1.022.
Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibira del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.
Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al fe-

rrocarril, como afluente b) en conjunto con el servicio base.

Madrid, 31 de mayo de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—4.763-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes l'errestres por la que se hace múblico el cafibio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalajara (estación de F. C.) y Pareja, con prolongación a Escamilla (V-186).

La Comunidad de herederos de don Julian Mazario Serrano La Comunidad de herederos de don Julian Mazario Serrano solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalajara (estación de F. C.) y Pareja, con prolongación a Escamilla (V-186), en su favor, por fallecimiento del titular de la concesión, don Julian Mazario Serrano, y esta Dirección General, con fecha 22 de marzo de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Comunidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Trans-portes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—4.762-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Fuentelapeña y Za-mora, con hijuelas (V-582).

Herederos de Andrés Tamame solicitaron el cambio de titula-Herederos de Andres Tamame solicitaron el cambio de titula-ridad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Fuentelapeña y Zamora, con hi-juelas (V-582), en favor de la Entidad Herederos de Andrés Tamame, S. A.», y esta Dirección General, con fecha 20 de marzo de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la men-cionada Entidad en los derechos y obligaciones que correspon-den al títular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 del vigonte Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de junio de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—4.761-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carriera entre Lugo y Marco, con hijuelas (V-722).

Herederos de don Celestino Grande Varela solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretora entre Lugo y Marco, con hijuela (V-722), en favor de la Sociedad «Luber, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 19 de febrero de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—4.760-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio publico regular de transporte de viajeros por carretera entre Manresa y Marganell, con hijuela a Castellgali y Castellbell (V-2.552).

Don Juan Costa Bisbal solicitó el cambio de titularidad a su Don Juan Costa Bisbal solicitó el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Manresa y Marganell, con hijuelas a Casteligalí y Castelibell (V-2.552), por fallecimiento del titular, don Ramón Costa Santamaría, y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogado dicho señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el extendo 21 del vigente Reglamento de Codegación de los Trans-

articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos per Carretera.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—4.737 A.

RESOLUCION de la Direccion General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de vialeros, equipajes y encargos por carriera entre Reus y Vilaplana (V-1.281).

Don Jaime Mestre Munté, en nombre de «La Omnibus Vila-planense, S. L.», selicité et cambio de titularidad de la con-cesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Reus y Vilaplana (V-1.284), en favor de don Luis Sans Pamies, y esta Dirección General, con fecha 30 de noviembre de 1971, accedió a lo solici-tado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el erticulo 21 del vigente Revisance de Ordenación de los Trans-

articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Trans-portes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de junio de 1972, El Director general, Jesús Santos Rein.-4.759-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Orense y La Torre (V-2.032).

Don José Corderi Pérez solicitó el cambio de titularidad de-Don José Corderi Pérez solicitó el cambio de titularidad de-la concesión del servicio público regular de transporte de via-jeros, equipajes y encargos por carretera entre Orense y La Torre, con hipuelas de Los Garages y Leirado, y de Padrenda a San Amaro (V-2.032), en favor de «Dominguez y Fernández, So-ciedad Limitada», y esta Dirección General, en fecha 31 de enero de 1971, accedió a lo solicitado, quodando subrogada esta última Sociedad en los derechos y obligaciones que ca-rresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretma.

Madrid. 19 de junio de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.758 A.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construc-ción de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Mar-ria de Hurerya con motivo de las obras de «CN-33». de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, pun-tos hilometricos 4,090 al 16,050 y 17,500 al 21,000. Tramo: Zaragoza-Muel. Ensanche y mejora del firme entre Zaragoza y la estación de Botorrita»

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente de exprepiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Maria de Huerva con motivo de las obras de «CN 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, p. k. 4,090 al 18,050 y 17,500 al 21,000. Tramo: Zaragoza-Muel. Ensanche y mejora del firme entre Zaragoza y la estación de Botorrita», (proyecto: 1-Z/229), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado di de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se expone en vigor en el Plan de Desarrollo Económico y Ordenado por la superioridad la incoación del expediente de